

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOLMESSI S.A. “en liquidación”
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE
2017**

Guayaquil, 25 de Marzo de 2018

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. HOLMESSI S.A. “en liquidación”

En mi calidad de Comisario de la Compañía **HOLMESSI S.A. “en liquidación”** y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de la revisión contable practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento, he procedido a revisar los estados financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que durante el período fiscal 2017 la compañía no tuvo actividad comercial.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

He procedido también a revisar los libros sociales de la Compañía, esto es, el Libro de Actas y sus expedientes, el registro de acciones y accionistas, el talonario de acciones, los mismos que se llevan de acuerdo a los Estatutos sociales y Ley de Compañías.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Gustavo Vicente Villón Calderón.

Comisario

Registro: 0.19762